Expediente: **3138/24**
Carátula: **SUCESION DE SORIA RICARDO JAVIER Y TABERA AMANDA BEATRIZ C/ SORIA MARIO ALBERTO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **16/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUCESION DE SORIA RICARDO JAVIER Y TABERA, AMANDA BEATRIZ-ACTOR
27368388462 - SORIA, HECTOR JAVIER-ACTOR
90000000000 - SORIA, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3138/24

H106018484683

JUICIO: SUCESION DE SORIA RICARDO JAVIER Y TABERA AMANDA BEATRIZ c/ SORIA MARIO ALBERTO s/ DESALOJO. EXPTE. N° 3138/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/05/2025 presentado por NAVARRO, PAULA NOEL:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2025, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente). - CECG - 3138/24

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.